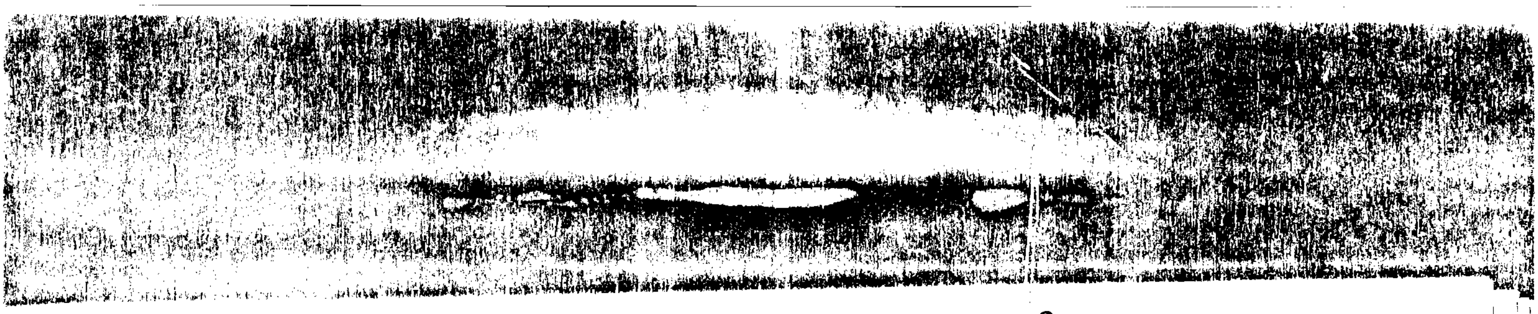

Rafael Solis Sánchez
Secretario
Juzgado Décimo de lo Civil de Guayaquil
hay un sello
svr/823

ANULACIONES

QUEDA ANULADO

El Nº 1792401644701 Perteneciente a CUMBAL ACHAGADO DOMINGO queda anulado, únicamente tendrá validez el certificado actualizado que le otorga de RUC adjuntada

QUEDA ANULADO

El Nº 1791059072001 Perteneciente a CORREA BRAVO ANA CECILIA, queda anulado, únicamente tendrá validez el certificado actualizado que la oficina de RUC concede.

QUEDA ANULADO

El Nº 1791... Perteneciente a VICENTE RODRIGUEZ SERRANO, queda anulado, únicamente tendrá validez el certificado actualizado que la oficina de RUC concede.

QUEDA ANULADO

El Nº 1700841120... Perteneciente a VIVANCO ARIAS MANUEL BENIGNO queda anulado, únicamente tendrá validez el certificado actualizado que le otorga de RUC concede.
Cerro, 20 de febrero de 1992

QUEDA ANULADO

El Nº 17... Perteneciente a SOLEDAD ECHEVERRIA ... queda anulado, únicamente tendrá validez el certificado actualizado que la oficina de RUC concede.

QUEDA ANULADO

El Nº 1790... Perteneciente a MORILLO ... queda anulado, únicamente tendrá validez el certificado actualizado que la oficina de RUC concede.

QUEDA ANULADO

A petición del señor IND. METALICAR QUITO CIA. LTDA. titular de la Cta. Cte. Nº 2000006811 se comunica al público la anulación del cheque Nº 291 hasta el 325 inclusive del Banco del Progreso S.A.

QUEDA ANULADO

Por extravío se anulan los cheques desde el 341623 al 311650 de la cuenta corriente Nº 2626 0 del Banco Caja de Crédito Agrícola Ganadero S.A.

BANCO DE CREDITO

QUEDA ANULADO

A solicitud del girador se previene a quien pudiera tener derecho al pago del cheque Nº 000567 de la Cta. Cte. Nº 10001481A de PRONACA girado el 92 02 24, por el valor de ... Del Banco de Crédito. Que de no presentar oposición por escrito dentro de 60 días a partir de la última publicación, se procederá a la anulación del cheque sin responsabilidad alguna para el girador.

QUEDA ANULADO

El Banco del Azuay comunica que la Sra. ROSARIO RODRIGUEZ titular de la Cta. Cte. Nº 10-401160 ha ordenado suspender o revocar el pago del cheque Nº 419801 al 419850 por S/. ... girado a la orden de ..., por haberse extraviado.

QUEDA ANULADO

El Banco General Rumiñahui S.A. comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente formulario de cheques: Cheque Nº 44 al 50, Cta. Cte. Nº 021019... Sin valor, Girador: PANCHI MASAPANTA GONZALO.

QUEDA ANULADA

La Cta. de Ahorros de la Mutualista Pichincha Nº ... de CIELA ... 00005993.

QUEDA ANULADA

La Libreta de Ahorros Nº 010806647 de la Mutualista Pichincha, perteneciente a ANIBAL PANCHI, por robo.

QUEDA ANULADA

En la Mutualista Pichincha, la Libreta de Ahorros Nro. 063105176

LIBRETA EXTRAVIADA

Ponemos en conocimiento del público, que la Libreta de Ahorros Nº 957306 7, expedida a nombre de GUALOTUÑA AVILES MARCIA por el Banco de Guayaquil S.A., se ha extraviado, por lo que se la va a declarar sin valor, si la persona interesada no presenta alguna oposición al Banco.

LIBRETA EXTRAVIADA

Ponemos en conocimiento del público, que la Libreta de Ahorros Nº 906643-3, expedida a nombre de ROBLES GUACHAMIN WILSON ANIBAL, por el Banco de Guayaquil S.A., se ha extraviado, por lo que se la va a declarar sin valor, si la persona interesada no presenta alguna oposición al Banco.

LIBRETA EXTRAVIADA

Ponemos en conocimiento del público, que la Libreta de Ahorros Nº ..., expedida a nombre de COOP. DE VIVIENDA LUZ Y VIDA, por el Banco de Guayaquil S.A., se ha extraviado, por lo que se la va a declarar sin valor, si la persona interesada no presenta alguna oposición al Banco.

QUEDA ANULADO

Por extravío del cheque Nº 692451 por S/. 25.000,oo de RAFAEL ANTONIO PIFUNA SOLIS cuenta corriente Nº 00317A2015 del CITIBANK N.A. Beneficiario ...

QUEDA ANULADO

Por extravío del cheque Nº 308449 por S/. 110.000,oo de JOSE LUIS YEPEZ, cuenta corriente Nº 0013814015 del CITIBANK N.A. Beneficiario PORTADOR.

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado se va a anular la póliza de acumulación Nº 04169 que emitida por el Banco Internacional S.A. a favor del señor CARLOS BECDACH ROMERO el 18 de septiembre de 1991, con vencimiento el 19 de diciembre de 1991, por S/. 100.000.000,oo, y a emitir el duplicado correspondiente.
BANCO INTERNACIONAL S.A.

QUEDA ANULADO

Por haberse perdido, se va a anular el siguiente cheque Número 341151 Valor 27.803,oo. Fecha de giro FEB. 92, a la orden de PORTADOR. Girado por: ANGEL ROMOLEROU C, a cargo de la cuenta corriente Nº 0-0-010232-2 del Banco Internacional S.A.

QUEDA ANULADO

Por haberse perdido, se va a anular el siguiente cheque: Número 321915, 012209, 324862. Valor 97.029,24, 189.632,68, 107.500,oo. Fecha de giro ... A la orden de CARRILLO SILVIO GERARDO. Girado por: AMSEI CIA. LTDA., a cargo de la cuenta corriente Nº 01000-007-2 del Banco Internacional S.A.

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque, Cuenta Nº 2398... 4. Nº cheque del 695370 al ... Valor S/. 80.000,oo. Girador MARIO MANCERO Beneficiario P. DE ORBE Del Banco del Pichincha.

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque Cuenta Nº 225701-2 Nº cheque del 386618 al ... Valor S/. 100.000,oo. Girador HUGO MARTINEZ Beneficiario PORTADOR Del Banco del Pichincha.

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros Nº 11730313-1, de ESPERANZA VIVAS DE YANDUN Y/ PATRICIO ANDRADE S. Del Banco del Pichincha.

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros Nº 11731563-0, de DIANA TOAPANTA TOBAR. Del Banco del Pichincha.

QUEDA ANULADO

Por extravío del cheque Nº BB 118563, de la cuenta corriente Nº 01120034, correspondiente a REGIMIENTO QUITO Nº 1 Beneficiario ESCOBAR VIVANCO JOSE. Valor S/. 32.000,oo. Del Banco Central del Ecuador.

QUEDA ANULADO

Por extravío del cheque Nº 0024456, de la cuenta corriente Nº 01120450, correspondiente a CENTRO DE SALUD Nº UNO, Beneficiario DRA. NARCISA VALDIVIEZO. Valor S/. 38.130,oo. Del Banco Central del Ecuador.

QUEDA ANULADO

Por extravío el cheque Nº 798095 de la cuenta corriente Nº 01330V01 correspondiente al IESS Beneficiario PEREZ CORDERO ING. Valor S/. 2.736.521,62. Del Banco Central del Ecuador.

QUEDA ANULADO

Por extravío el cheque Nº 007736 de la cuenta corriente Nº 01110576 correspondiente a SECRETARIA NACIONAL DE COMUNICACION SOCIAL Beneficiario SECRETARIA NACIONAL DE COMUNICACION SOCIAL Valor S/. 199.920,oo. Del Banco Central del Ecuador.

QUEDA ANULADO

Por extravío el cheque Nº 657921 de la cuenta corriente Nº 01124406 correspondiente a DIRECCION DE ELECTRONICA Beneficiario HIDRO FRIO Valor S/. 86.800. Del Banco Central del Ecuador.

QUEDA ANULADO

Por extravío el cheque Nº 993108 de la cuenta corriente Nº 01110673 correspondiente a INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Beneficiario MERCEDES RAMON G. Valor S/. 160.727,50. Del Banco Central del Ecuador.

QUEDA ANULADO

En el Banco Consolidado, por pérdida, el cheque Nº 1424 Cta. Cte. Nº 2001966-1, Beneficiario ..., de no haber quien se oponga dentro de ... días posteriores a la última publicación, dicho cheque se anulará sin responsabilidad para el Banco.

QUEDA ANULADO

En el Banco Consolidado, por pérdida, el cheque Nº 1082 al 1092 Cta. Cte. Nº 9274 6, Beneficiario ... de no haber quien se oponga dentro de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA METALQUIMICA GALVANO M.F.P. CIA. LTDA.

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIA METALQUIMICA GALVANO M.F.P. CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 16 de diciembre de 1991 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito la aprobó mediante Resolución No. 0227 de 11 de feb. de 1992.

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura publica antes mencionada: el señor Eduardo Sánchez Méndez, en su calidad de Gerente de la compañía INDUSTRIA METALQUIMICA GALVANO M.F.P. CIA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 25'500.000,oo con lo cual queda elevado a la suma de s/. 30'000.000,oo.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las utilidades no distribuidas s/. 15'020.229,oo; y por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos s/. 10'479.771,oo.
En virtud de la presente escritura pública se reforma el artículo cinco de los estatutos sociales, el mismo que dirá. "Art. 5 CAPITAL.- El capital social de la compañía es de s/. 30'000.000,oo dividido en 30.000 participaciones sociales de s/. 1.000,oo cada una".
Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 11 de febrero de 1992

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/065

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "UNICORNSERV S.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "UNICORNSERV S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 4 de diciembre de 1991, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el Sr. Intendente de Compañías de Quito, Dr. José María Borja Gallegos, mediante Resolución No. 92.1.1.1.0153 de 29 de enero de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el No. 232, tomo 123. Quito, a 04 de febrero de 1992.
2. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "UNICORNSERV S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.
3. DOMICILIO.- Eldomicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
4. OBJETO SOCIAL.- "La compañía tiene como objeto el dedicarse a la dirección, conducción, tutela y administración de sistemas y unidades de telecomunicación telefónicas, télex, fax, para prestación de servicios dentro y fuera del país. Así mismo, podrá prestar los servicios de arrendamiento de unidades o sistemas de mecanografiado, fotocopiado y computación, incluidos nuevas unidades de hardware compatibles".
5. CAPITAL SOCIAL.- La compañía tiene un capital social de s/. 2'000.000, dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de s/. 200 cada una.
6. INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 500.000 en numerario quedando por pagar la cantidad de s/. 1'500.000 en el plazo de dos años.
7. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.
Quito, 25 de febrero de 1992
Dr. Gonzalo Merlo P.
SECRETARIO GENERAL
svr/094

Certificar

CERTIFICADO

Certifico que es fiel copia del original publicado en el DIARIO LA HORA de Quito, mièrcoles 25 de febrero de 1992.

LILIANA VINUEZA
ARCHIVO

Quito, junio 24 de 1997.